



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.509-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, literal m) 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil; y 77, 78 y 82 del Reglamento de Servicio Civil.

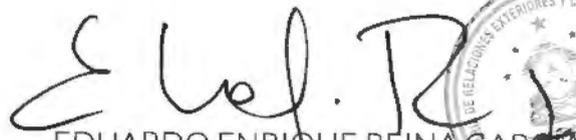
**ACUERDA**

**PRIMERO:** Nombrar de forma Interina al ciudadano Julio Cesar Santos Rivera al cargo de Asistente Ejecutivo, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Servicios Administrativo y Contables, Versión 001, Grupo 02, Nivel 09, Número del Puesto 000170, sueldo de veintidós mil lempiras (L.22,000.00) exactos, excluido el Régimen de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de agosto al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA  
Secretario de Estado



  
MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALLO  
Encargada de la Secretaría General

